

cialidad su talento i su carácter, i a honrarle así e la única manera que debe ser honrado el mérito.

Honrando debidamente a uno de vuestros ilustres muertos, os habria dado la mejor prueba del alto aprecio que os profeso a vosotros mismos, entre quienes veo con alegría mas de un maestro cuyas sábias lecciones no he olvidado, mas de un ingenio cuyas nobles creaciones estoi acostumbrado a admirar.

Esta feliz circunstancia me sostiene i alienta al tomar parte en vuestra obra, mui elevada i mui benéfica por cierto. Formar hombres ilustrados es formar hombres dignos i libres, es llevar la mejor ofrenda al altar del verdadero progreso, de ese progreso que consiste en la victoria de la libertad intelijente del hombre sobre la ciega fatalidad.

Porque la ciega fatalidad no solo existe en la naturaleza, sino tambien en el alma humana. Allí se llama fuerza inconsciente, lei necesaria; aquí se llama superstición, preocupacion, rutina, pasion, vicio.

El día que el hombre lanzó al mar la primera nave i la hizo surcar las olas, el progreso obtuvo un gran triunfo. Esa fatalidad que se llama el océano, estaba vencida por nuestra voluntad libre e intelijente: la barrera se habia convertido en camino de las comunicaciones internacionales.

El día que un hombre llega a ser ilustrado, el progreso obtiene un triunfo no ménos grande. Hai una intelijencia mas que ha tocado las playas de la libertad moral, cruzando esotro vasto océano, superando esotra inmensa fatalidad que se llama la ignorancia.

---

*BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de  
julio de 1866.*

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁNDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA

BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

## I.

*Diarios i periódicos.*

- Araucano*, Santiago, *imprensa Nacional*; desde el núm. 2,942 hasta el 2,950.
- Correo de la Serena*, Serena, *imprensa del Comercio*; desde el núm. 801 hasta el 826.
- Cóndor de los Andes*, Andes, *imprensa del Cóndor*; desde el núm. 12 hasta el 16.
- Farol*, Santiago, *imprensa de la voz de Chile*; desde el núm. 1 hasta el 5.
- Ferrocarril*, Santiago, *imprensa del Ferrocarril*; desde el núm. 3,277 hasta el 3,300.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, *imprensa Chilena*; desde el núm. 1,250 hasta el 1,255.
- Independiente*, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el núm. 732 hasta el 757.
- Juventud*, Talca, *imprensa de la Opinion*; los núm. 3 i 4.
- Mercurio*, Valparaíso, *imprensa del Mercurio*; desde el núm. 11,698 hasta el 11,722.
- Mercurio del Vapor*, Valparaíso, *imprensa del Mercurio*; los núm. 286 i 287.
- Patria*, Valparaíso, *imprensa de la Patria*; desde el núm. 898 hasta el 922.
- Porvenir*, San Fernando, *imprensa de San Fernando*; desde el núm. 137 hasta el 140.
- Pueblo*, Curicó, *imprensa del Pueblo*; desde el núm. 239 hasta el 244.
- República*, Santiago, *imprensa de la República*; desde el núm. 24 hasta el 54.
- Revista Católica*, Santiago, *imprensa del Correo*; desde el núm. 919 hasta el 922.
- Semanario*, Valdivia, *imprensa del Semanario*; desde el núm. 134 hasta el 139.
- Serena*, Serena, *Imprensa del Cosmopolita*; desde el núm. 651 hasta el 679.
- Tarántula*, Concepcion, *imprensa de la Union*; desde el núm. 435 hasta el 443.
- Tiempo*, Coquimbo, *imprensa del Tiempo*; desde el núm. 798 hasta el 818.
- Verdadero Liberal*, San Felipe, *imprensa Democrática*; desde el núm. 181 hasta el 188.

## II.

*Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregadas al establecimiento durante este mes.*

- Arteaga Alemparte (Domingo). Discurso leído en el acto de incorporarse en la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile.—1 vol. in 4.º de 8 páj. *Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.
- Conocimientos útiles para las clases de primeras letras.—1. vol. in 8.º de 32 páj. *Imprenta Chilena*; Santiago
- Documentos relativos a la cuestion española, copiados de la edicion oficial publicada por el Supremo Gobierno del Perú.—1 vol. in 4.º de 12 páj. *Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.
- El juez de letras de Talca don Salvador Cabrera, acusado por el ministerio fiscal de escándalo público, prevaricato, etc., i separado del teatro de sus maldades por llamado del Supremo Gobierno.—1 vol. in 4.º de 250 páj. *Imprenta de la Voz de Chile*; Santiago.
- Hübner (Otto). El pequeño economista, traducido al español por Domingo del Solar.—1 vol. in 4.º de 110 páj. *Imprenta de la Union Americana*; Santiago.
- Larraín Z. (Luis). Memoria que, como secretario de la Sociedad de San Luis Gonzaga, presenta en la sesion jeneral del 1.º de julio de 1866.—1 vol. in 4.º de 16 páj. *Imprenta del Correo*; Santiago.
- Lecciones de Arimética elemental.—1 vol. in 4.º de 144 páj. *Imprenta Chilena*; Santiago.
- Meiggs (Enrique). Gran rifa de sus propiedades de Santiago.—1 vol. in 4.º mayor de 10 páj. *Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.
- Reglamento interior del Banco de Chile garantizador de valores.—1 vol. in 4.º de 38 páj. *Imprenta Nacional*; Santiago.
- Sada (Luis). Plantacion de la morera en Chile.—1 vol. in 4.º de 10 páj. *Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.
- Sistema métrico decimal, o nuevo sistema de pesos i medidas.—1 vol. in 4.º de 24 páj. *Imprenta Chilena*; Santiago.
- Váras (Antonio). Informe pasado al Gobierno por el director de la caja del crédito hipotecario, dando cuenta de las operaciones ejecutadas durante el año de 1865.—1 vol. in 4.º de 16 páj. *Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.
- V. M. B. Nociones preliminares de sistema métrico, cosmografía i física.—1 vol. in 4.º de 20 páj. *Imprenta del Independiente*; Santiago.

## III.

*De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregados incompleto.*

## OPÚSCULOS.

Solar (Enrique). Paráfrasis poética de las lamentaciones de Jeremías profeta.—1 vol. in 4.º de 32 páj. *Imprenta del Independiente*; Santiago.

## PERIÓDICOS.

*Correo de la Serena*, Serena, *imprenta del Comercio*.—Falta un ejemplar de los números 802 i 803.

*Mercurio*, Valparaiso, *imprenta del Mercurio*.—Falta un ejemplar del número 11,699.

*Pueblo*, Curicó, *imprenta del pueblo*.—Falta un ejemplar de los números 239, 240 i 242.

*Serena*, Serena, *imprenta del Cosmopolita*.—Falta un ejemplar de los números 657 i 659.

*Tarántula*, Concepcion, *imprenta de la Union*.—Falta un ejemplar de los números 439 i 440.

*Tiempo*, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*.—Falta un ejemplar de los números 798 i 799.

## IV.

*De lo que no se ha entregado ejemplar alguno, no obstante la publicacion hecha.*

## OPÚSCULOS.

Cortéz (José Domingo). Coleccion de cantos patrióticos de la última guerra con España.—1 vol. in 4.º *Imprenta del Cosmopolita*; Serena.

## PERIÓDICOS.

*Constituyente*, Copiapó, *imprenta de la Union*.

*Copiapino*, Copiapó, *imprenta del Copiapino*.

(De estos periódicos no se ha recibido un solo ejemplar en todo el año.)

## V.—Nada.

## VI.

*De lo que se ha adquirido por obsequio.*

Por medio del Encargado de Negocios de Chile en los Estados-Unidos de Colombia se ha recibido de allí un cajon con impresos, que varios escritores colombianos han obsequiado a nuestra Biblioteca Nacional por

conducto de su colega el señor don José María Vergara i Vergara. Ascienden a doscientos treinta i un opúsculos i folletos, diez i siete de los cuales se hallan en media pasta i los restantes encuadernados a la rústica. Se va a proceder a su encuadernacion arreglada. Mientras tanto, hé aquí la lista detallada de todos ellos, segun el órden alfabético de sus respectivos autores, o de los títulos a falta de aquellos:

Acevedo de Gómez (La señora Josefa). Cuadros de la vida privada de algunos granadinos etc.—1 vol. in 4.º, rús., 1861, Mosaico, Bogotá.....	1
Agudelo (A). Ortografía razonada de la lengua hispano-americana, ordenada en diálogo.—1 vol. in 8.º, rústica, 1857, Neo-granadino, Bogotá.....	1
Aguinaldo relijioso de "El Catolicismo."—1 vol. in 4.º, rústica, 1858, Amaya, Bogotá.....	1
Almanaque curioso para el año 1861.—1 cuad. in 8.º, rústica, 1860, Mosaico, Bogotá.....	1
Alvarez Lozano (Rafael). El Trovador de Bogotá, composiciones poéticas.—1 vol. in 12.º, rústica, 1841, Ayarza, Bogotá.....	1
Alvarez de Neira (Salvador M.). Idea jeneral de la teneduría de libros por partida doble etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1853, Neo-granadino, Bogotá.....	1
Ancíz (M). Peregrinacion de Alpha por las provincias del Norte de la Nueva Granada en 1850 i 51.—1 vol. de 524 páj. in 8.º, mp., 1853, Echeverría, Bogotá.....	1
Arias Vargas (Leopoldo). Pascual Bruno, drama.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857, Echeverría, Bogotá.....	1
Artista cristiano (El). Libro para el uso de los miembros de la Congregacion de la inmaculada etc.—1 vol. in 8.º, rústica, 1858, Nacion, Bogotá.....	1
Biblioteca de señoritas.—Periódico in 4.º mayor, 1 vol. rústica, al cual faltan los 26 primeros números, 1858, Bogotá.....	1
Biblioteca del ex-Coronel Pineda etc.—1 vol. de 265 páj. in 4.º, mp., 1853; no tiene editor ni lugar de la impresion.....	1
Borda (José Joaquin) i José María Vergara i Vergara. La lira granadina: coleccion de poesías nacionales.—1 vol. in 4.º, rústica, 1860, Mosaico, Bogotá.....	1
Borda (José Joaquin). Coleccion de poesías.—1 vol. in 4.º, rústica, 1862, Alfaro, Lima.....	1
Caicedo i Camacho (Fernando). Noticia biográfica de Joaquin Caicedo i Cuero.—1 cuaderno, in 4.º mayor, rústica, 1854, Torres Amaya, Bogotá, retrato.....	1

Camacho Roldan (Salvador). Camino carretero a Magdalena.—1 vol. in 8.º, rústica, 1858, Bogotá.....	1
Carnero de Bogotá (El). Conquista i descubrimiento, etc.; famoso libro histórico publicado por Felipe Pérez.—1 vol. in 4.º, rústica, 1859, Pizano i Pérez, Bogotá.....	1
Caro i Vargas Tejada. Poesias de ambos, publicadas por Ortiz.—2 vol. in 4.º, rústica, 1857, Ortiz, Bogotá.....	2
Carrasquilla (Ricardo). Problemas de Aritmética para los niños.—1 vol. in 4.º, rústica, 1859, Leiva, Bogotá.....	1
Carrasquilla (Ricardo). Conferencia tercera sobre el establecimiento del cristianismo.—1 vol. in 8.º, rústica; sin lugar ni año.....	1
Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca Nacional de la Nueva Granada, en 4 series.—4 cuadernos in 4.º mayor, rústica, 1855 i 56, Neo-granadino, Bogotá.....	4
Catecismo de relijion para el uso de la juventud, extractado de la obra de Aymé, con algunas alteraciones i correcciones etc.—1 cuaderno, in 8.º, rústica, 1860, Mosaico, Bogotá.....	1
Chávez (Sr. Obispo Dr. D. José Antonio). Su Discurso "La relijion i la impiedad."—1 vol. in 4.º, rústica; sin lugar ni año.....	1
Cipagauta (Carpoforo). Album literario o coleccion completa de curiosidades en prosa i verso etc., etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1860, Mosaico, Bogotá.....	1
Código de Moral fundada en la naturaleza del hombre. (Juguete filosófico).—1 cuad. in 8.º, rústica, 1860, Echeverría, Bogotá.....	1
Coleccion de leyes dadas por el Congreso constitucional de la República de Colombia desde 1821 a 1826.—3 vol. de 360 pág. mas o ménos c. u., in 4.º, pasta, 1822-26, Espinosa, Calderon i Cubides, Bogotá.....	3
Coleccion de leyes i decretos espedidos por el Congreso de la Nueva Granada.—12 vol. in 4.º, rústica, 1830 a 1849, Cualla i Neo-granadino, Bogotá.....	12
Coleccion de los discursos i poesias con que los alumnos del Colejio de la Independencia solemnizaron el glorioso aniversario del 20 de julio de 1859.—1 vol. in 4.º, rústica, Nacion, Bogotá.....	1
Contribuciones a las ciencias i a las artes, publicadas etc. por F. Uricochea. Año primero.—1 vol. in 4.º, rústica, 1860, Mosaico, Bogotá.....	1
Constituciones políticas: 1.ª de la República de Colombia sancionada en 1830; 2.ª de Nueva Granada, en 1832; i 3.ª de la Confederacion granadina en 1858.—3 vol. in 4.º, rústica, 1830, 32 i 58, Cualla, Ayarza i Echeverria, Bogotá.....	3
Constitucion política de Nueva Granada, sancionada el 21 de mayo	

de 1853.—1 vol. in 12.º, rústica, 1853, 2.ª edición, Echeverría, Bogotá. ....	1
Constitucion reformada por el Congreso en 1842 i 43. Edicion oficial. —1 vol. in 8.º, rústica, 1843, Cualla, Bogotá. ....	1
Correspondencia entre el jeneral T. C. de Mosquera i el Dr. Mariano Ospina.—2 vol. in 4.º, rústica, 1859 i 60, Colejio i Mosaico, Popayan i Bogotá. ....	2
Crheverri (Camilo A). Otra vez Antioquia.—1 vol. in 4.º, rústica, 1860, Echeverría, Bogotá. ....	1
Crónica semanal (La). Periódico de Bogotá, del cual solo vienen los diez primeros números. rústica, 1835. ....	1
Cuervo (Dr. Rufino). Defensa del Arzobispo de Bogotá etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1852, Bogotá. ....	1
Dean (El) i Cabildo de Carácas sobre las asignaciones eclesiásticas i su cuenta.—1 vol. de 48 páj., in 4.º, mp., 1833, Damiron i Dupouy. ....	1
Doce Códigos del Estado de Cundinamarca (Los).—3 vol. de 423 páj. c. u., in 4.º mayor, mp., 1859, Echeverría, Bogotá. ....	3
Dominguez del Castillo (Benedicto). Almanagues para los años 1859 i 66.—2 vol. in 8.º, rústica, 1835, Amaya i Mosaico, Bogotá. ....	2
Estatutos i reglamentos de la caja de ahorros de Bogotá etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1858, Echeverría, Bogotá. ....	1
Exámenes públicos del Colejio de S. C. de Jesus.—1 vol. in 4.º mayor, rústica, 1860, Echeverría, Bogotá. ....	1
Groot (José Manuel). Refutacion analítica del libro de Ernesto Renan titulado "Vida de Jesus."—1 vol. in 4.º, rústica, 1865, Mantilla, Bogotá. ....	1
Gutiérrez Vergara (Dr. Ignacio). Carta de ultra-tumba al Vice-Presidente de la Nueva Granada.—vol. in 4.º, rústica, Lopez. ....	1
Gutierrez de Piñeres (Jerman). Poesías, precedidas de un juicio crítico etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857, Neo-granadino, Bogotá, retrato del autor. ....	1
Hombres de bien (A los).—1 cuaderno, in 4.º, rústica 1850, Leiva. ....	1
Informe sobre la Biblioteca del coronel Pineda etc.—1 cuaderno in 12.º, rústica, 1851, Bogotá. ....	1
Iza Zamacola (Antonio de). Tratado completo de la Taquigrafía española, correjido i aumentado etc.—1 vol in 8.º, rústica, 1859, 5.ª edición, Cualla, Bogotá. ....	1
Jeografía física i política de las provincias de la Nueva Granada por la comision corográfica.—1 vol. in 4.º mayor, de 363 páj. rústica, 1856, Estado, Bogotá. ....	1

- Kastos (Emiro). Coleccion de artículos escojidos.—1 vol. in 4.<sup>o</sup>, rústica, 1859, Pizano i Perez, Bogotá . . . . . 1
- Lamartine. Las nuevas confidencias, traducidas por José Joaquin Bor-da.—1 vol, in 4.<sup>o</sup>. rústica, 1860, Mosaico, Bogotá..... 1
- Láminas litográficas, que contienen: seis papeles de Música; seis de costumbres neo-granadinas; un plano de la nueva via de Bogotá a Honda por Ambalema; i once retratos de neo-granadinos.
- Lasserre (Enrique). El evangelio segun Renan, traducido por José Mar-roquin.—1 vol. in 8.<sup>o</sup>, rústica, 1865, Mantilla, Bogotá..... 1
- Leyes de la República de Colombia, dadas por los Congresos de 1827 i 30.—1 vol. de 112 páj. in 4.<sup>o</sup>, pasta, 1832, Espinosa, Bogotá. 1
- Leyes i decretos expedidos por el Congreso constitucional de la Nueva Granada en 1850.—1 vol. de 142 páj. in 4.<sup>o</sup>, mp., 1850, Neo-granadino, Bogotá..... 1
- Leyes, decretos i actos legislativos expedidos por el Congreso de Nueva Granada en 1851 i 59.—2 vol. de 100 páj. in fol., mp., Bogotá..... 2
- Leyes i decretos expedidos por el Congreso constitucional de la Nueva Granada en 1854, 55, 56 i 57.—4 cuadernos in 4.<sup>o</sup> mayor, rústica, dichos años, Neo-granadino, Bogotá..... 4
- Lo que han creído, creen i creerá los católicos de todos los tiempos i de todos los lugares con respecto a la Virjen.—1 vol. in 4.<sup>o</sup>, rústica, 1859, Torres Amaya, Bogotá..... 1
- Madiedo (Manuel María). Poesias, precedidas de un tratado de Métrica.—1 vol. in 8.<sup>o</sup>. rústica, 1859, Nacion, Bogotá..... 1
- Manrique (Mariano G.). Luisa.—1 vol. in 4.<sup>o</sup>, rústica 1856, Dill, Nueva York, retrato del autor..... 1
- Manual de Metrolojía, o cuadros comparativos de las medidas i monedas extranjeras con las nacionales granadinas. Edicion oficial. 1 vol. in 4.<sup>o</sup>, rústica, 1853, Estado, Bogotá.....
- Marroquin (J. M.) Tratado completo de Ortografía castellana.—1 cuaderno in 8.<sup>o</sup>, rústica, 1862, 3.<sup>a</sup> edicion, Candinamarca, Bogotá. 1
- Memorias e informes del *Ministro del Interior* al Congreso de Colombia.—14 cuadernos, in 4.<sup>o</sup> et in fol., rústica, años 1820, 23, 26, 27, 31, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, i 59; varias imprentas, Bogotá..... 14
- del *Ministro del Interior i Relaciones Exteriores* al id.—23 cuadernos in 4.<sup>o</sup> et in fol., rústica, años 1823, 31, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 i 58; varias imprentas, Bogotá..... 23
- del *Ministro de Hacienda* al id.—26 cuadernos, in 4.<sup>o</sup> et in fol., 60



- rústica, años 1823, 26, 27, 31, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 55, 59, 57, 59 i 60; varias imprentas, Bogotá... 26
- del *Ministro de Guerra i Marina* al id.—20 cuadernos in 4.º, et. in fol., rústica, años 1823, 26, 31, 33, 34, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 52, 53, 58, 59 i 60; varias imprentas, Bogotá..... 20
- Mensajes del Ejecutivo a la Legislatura de Nueva Granada.—9 cuadernos in 4.º mayor, rústica, años 1824, 31, 45, 49, 53, 58, 59 i 60; varias imprentas. Bogotá..... 9
- Mes de María. Corona poética de la madre de Dios.—1 vol. in 8.º, rústica, 1859, Nacion, Bogotá..... 1
- Mosaico (El). El tomo primero de este periódico de literatura, ciencias i música, constante de 51 números, faltando solo el primero. —Son pliegos sueltos con 412 páj. in 4.º mayor, 1859, Pizano i Perez, Bogotá..... 1
- Mosquera (Emmanuel Marie de). Apologie de Monseigneur E. J. de Mosquera, mort Archevêque &c. &c.—1 vol. in 4.º mayor, 1856, Bénard, Paris..... 1
- Neira Acevedo (Pedro). Introduccion i discurso preliminar a la Historia de Colombia.—1 vol. in 4.º mayor, 1857, Echeverría, Bogotá..... 1
- Neutralidad de Antioquía (La).—1 vol. in 4.º, rústica, 1860, Nacion, Bogotá..... 1
- Oraciones para visitar a la Sma. Virgen María.—1 vol. in 8.º, rústica, 1862, Cundinamarca, Bogotá..... 1
- Ortiz (José Joaquin). El paraiso granadino, coleccion escogida de poesías nacionales.—1 vol. in 8.º, rústica, 1848, Ancizar, Bogotá. 1
- La guirnalda. Coleccion de poesías i cuadros de costumbres.—1 vol. in 4.º, rústica, 1855, Ortiz, Bogotá..... 1
- El libro del estudiante: coleccion de tratados elementales etc., 2.ª edicion.—1 vol. de 628 páj. in 8.º, mp., 1865, Mosaico, Bogotá. 1
- Testimonio de la Historia i de la Filosofía acerca de la divinidad de Jesucristo etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1865, Mantilla, Bogotá. 1
- Ospina Rodriguez (Mariano). Relacion de sus hechos i compendio de sus principios.—1 vol. in 4.º, rústica, 1856, Torres Amaya, Bogotá, retrato..... 1
- Paredes (Victoriano de D). Circular a los agentes diplomáticos i a los cónsules etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1851, Bogotá..... 1
- Pérez\*(Lázaro María). Teresa, drama en verso.—1 vol. in 4.º, rúst. 1857, Echeverría, Bogotá..... 1
- Elvira, drama en cinco actos i en verso.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857. Echeverría, Bogotá..... 1

Pérez (Santiago). El castillo de Berkley, drama histórico en cinco actos i en verso.—1 vol. in 4.º, rústica, 1856, Echeverría, Bogotá...	1
—(Felipe). Gonzalo Pizarro, drama histórico orijinal en cinco actos i en verso.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857, Echeverría, Bogotá.	1
—(Felipe). Atahualpa, novela orijinal.—1 vol. in 8.º, rústica, 1856, Echeverría, Bogotá...	1
—(Felipe). Los Pizarros, novela orijinal.—1 vol. in 8.º, rústica, 1857, Echeverría, Bogotá, retrato del autor.....	1
—(Felipe) El canto de los héroes.—1 vol. in 4.º, rústica, 1861, Mosaico, Bogotá.....	1
—(Felipe). Jeografía física i política del Estado de Cundinamarca en la Nueva Granada.—1 vol. in 4.º, rústica, 1861, Cundinamarca, Bogotá.....	1
Pérez Valencia i Arroyo (Santiago). Voto pronunciado en el Senado, sobre el Derecho de Patronato etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1824, Cowie, Bogotá.....	1
Pérez (Rafael). Teneduría de libros segun el sistema de partida doble.—1 vol. in 4.º, rústica, 1856, 2.ª edicion, Echeverría, Bogotá..	1
Pinzon (Carbeleon). Catecismo republicano para instruccion popular, etc.—1 cuad. in 8.º, rústica, 1856, Mosaico, Bogotá.....	1
Plaza (José Antonio de). Memorias para la historia de la Nueva Granada, desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810.—1 vol. in 4.º mayor, de 464 páj., rústica, 1850, Neo-granadino, Bogotá.....	1
—Apéndice a la recopilacion de leyes de la Nueva Granada, formado i publicado de órden del Poder Ejecutivo.—1 vol. in 4.º mayor, rústica, 1850, Neo-granadino, Bogotá.....	1
Posada (Joaquin Pablo). ¡Pobre Teresa! Chanzoneta amistosa, crítico-burlesca.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857, Echeverría, Bogotá.....	1
—Versos.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857, Echeverría, Bogotá.....	1
Posada Gutierrez (Jeneral Joaquin). Sus Memorias historico-políticas. Tomo 1.º—1 vol. in 4.º, rústica, 1835, Mantilla, Bogotá..	1
Presupuesto de la Nueva Granada para el año económico de 1851 a 52—1 vol. in fol. rústica, 1851, Neo-granadino, Bogotá.....	1
Presupuestos nacionales para los años económicos de 1858 a 59, de 1859 a 60, i de 1861 a 62—3 vol. 102 páj. in fol., rús. 1858-61, Nacion, Bogotá.....	3
Principe (Miguel Agustín). Devocionario poético, aumentado con algunas poesías devotas de otros autores—1 in vol. 8.º, rústica, 1859, Nacion, Bogotá.....	1
Registro oficial de los decretos i órdenes circulares del Poder Ejecu-	

tivo de la Nueva Granada en 1839, 42 i 44.—3 vol. de 70 páj. in fol., mp.....	3
Relacion de los honores tributados por los habitantes de Bogotá a los restos mortales del coronel don Juan José Neira—1 vol. in 4.º, rústica, 1841, Cualla.....	1
Restrepo (José Manuel). Memoria sobre amonedacion de oro i plata en la Nueva Granada.—1 cuad. in 4.º mayor, rústica, 1860, Nacion, Bogotá.....	1
Segura (Emilio). Ricuarte, o el parque de San Mateo: bosquejo dramático en dos actos.—1 vol. in 4.º, rústica, 1858, Nacion, Bogotá.	1
Semana literaria de "El porvenir," periódico quincenal.—2 vol. in 4.º, rústica, 1858, Nacion, Bogotá.....	2
Talavera (Presbítero Mariano de). Oracion pronunciada en una de las fiestas nacionales de Bogotá etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1825, Lora, Bogotá.....	1
Torres (Dr. José Camilo de). Representacion del Cabildo de Bogotá a la Junta central de España en 1809.—1 vol. in 8.º, rústica, 1832, Lora, Bogotá.....	1
Tratado de amistad, comercio i navegacion entre la República de Colombia i Su Majestad el rei del Reino unido de la G. B. e I.—1 vol. in fol. rústica, 1825, Stokes, Bogotá.....	1
Valenzuela (Mario). Apuntamientos sobre el principio de utilidad.—1 vol. in 4.º, rústica, 1857, Ortiz, Bogotá.....	1
Valenzuela (Mario). Sus poesías, precedidas de una breve noticia biográfica, etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1859, Nacion, Bogotá.....	1
Vázquez (F. Eduardo). Discurso pronunciado en accion de gracias a Jesús Nazareno, etc.—1 vol. in 4.º rústica, 1841, Ayarza, Bogotá.	1
Vergara i Vergara (José María). Cuestion española. Cartas dirigidas al Dr. M. Murillo.—1 vol in 4.º, rústica, 1859, Nacion, Bogotá.	1
Vergara Moure (Saturnino). Una tradicion religiosa.—vol. in 4.º, rústica, 1857, Nacion, Bogotá.....	1
Vijil (Francisco de P. G.). Paz perpétua en América etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1856, Echeverría, Bogotá.....	1
Villar (Z.). Elementos de gramática castellana para la enseñanza de de la juventud.—1 cuad. in 8.º, rústica, 1858, Villar, Socorro...	1
Willamson (J. D.) Relacion, observaciones i presupuesto sobre el camino de tablon i mac-adams de Cali a Buenaventura, etc.—1 vol. in 4.º, rústica, 1859, Velasco, Cali.....	1
Urcullu (José de). Catecismo de Aritmética comercial. Edicion notablemente aumentada i corregida por don Domingo Martínez, seguida de un tratado de Metrolojía.—1 vol. in 8.º, rústica, 1865, Mosaico, Bogotá.....	1

- Uricoechea (Ezequiel). Memoria sobre las antigüedades neogranadinas.—1 vol. de 76 pág. in 4.º mayor, encartonado, 1854, Schneider, Berlin, láminas. . . . . 1

## OTRO OSEQUIO.

Nuestro compatriota el señor don Fidelis del Solar acaba también de obsequiar a la Biblioteca las siguientes, interesantes, obras:

- Balmes (Jaime). La civilización: revista religiosa, filosófica, política i literaria de Barcelona.—3 vol. in 4.º, pasta, 1841, Barcelona, Brusi. . . . . 3
- Bedoya. Historia del toreo, i de las principales ganaderías de España: obra ilustrada, popular i curiosa.—1 vol. casi fol., media pasta, 1850, Madrid, Santa Coloma. . . . . 1
- Llorente (Juan Antonio). Observaciones críticas sobre el romance de Gil Blas de Sanallana, etc.—1 vol. in 8.º, pasta, 1822, Madrid, Alban i compañía. . . . . 1
- Piétri (M. l'Abbé C. de). Les principes de la société au XIX.º siècle.—1 vol. in 8.º, media pasta, nouvelle édition, 1858, Paris, Renou et Maulde. . . . . 1
- Réveil, et Duchesne aîné. Musée de peinture et de sculpture, ou recueil des principaux tableaux, statues et bas reliefs des collections publiques et particulières de l'Europe.—15 vol. in 8.º, media pasta, 1829-34, Paris, Audot. . . . . 15

## VII.

*De lo que se ha adquirido por cambio.*

- Historia de Belgrano por B. Mitre; 2 vol. in 4.º, media pasta, 1859, Buenos-Aires.—Se dió por esta obra un ejemplar de los dos que había de una misma edición de las "Memorias para la historia de la Nueva-Granada por Plaza"; 1.º vol. in 4.º mayor, media pasta, 1850, Bogotá.

*Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.*

## EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía. . . . .	28	} . . . . . 319
Cronología. . . . .	5	
Educación, enseñanza, pedagogía. . . . .	22	
Filosofía mental i moral. . . . .	40	
Historia civil. . . . .	89	
Jeografía i descripciones. . . . .	19	
Lenguas. . . . .	28	
Literatura, crítica, erudición. . . . .	15	
Micelánea i variedades, periódicos. . . . .	28	
Mitología. . . . .	7	
Poesía, pintura, escultura, música. . . . .	28	
Retórica, elocuencia, etc. . . . .	5	
Romances i novelas. . . . .	3	
Viajes. . . . .	2	

## EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Astronomía i Cosmografía.....	4	} .....	11
Botánica.....	1		
Historia natural.....	1		
Matemáticas.....	5		

## EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	1	} .....	8
Cirujía.....	3		
Fisiología.....	1		
Higiene.....	3		

## EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	1	} .....	20
Derecho de jentes.....	3		
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	4		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	10		
Derecho canónico.....	1		
Economía política.....	1		
Política.....	"		

## EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	3	} .....	12
Biblias, e historia sagrada.....	1		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	1		
Historia eclesiástica.....	3		
Oratoria sagrada, predicables.....	1		
Teología escolástica, dogmática i moral.....	3		

Total..... 370

## IX.

Veinticinco volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos de obras ya existentes en el establecimiento. Santiago, 31 de julio de 1866.—  
*El Bibliotecario.*

## Sesion del 7 julio de 1866.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i del Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 30 de junio último, el señor Vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Demetrio Lastarria, i el de Bachiller en Humanidades a

don Florencio Middleton, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo, que, teniendo presente haber don Ricardo Portales cursado sus dos años de práctica forense en la antigua Academia, i no serle por consiguiente obligatorias las prescripciones del decreto de 23 de abril de 1851, le permite que pueda rendir desde luego el exámen de práctica forense en la Delegación Universitaria del Instituto Nacional. Se mandó transcribir al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe uno que ha pasado al Delegado Universitario para que reciba, a mediados de año, el exámen de Derecho de Jentes a los alumnos de la Delegación a quienes el Profesor del ramo encuentre aptos para dicha prueba, pudiendo los que no se hallaren en este caso dar su exámen a fines de año como alumnos de clases sueltas. El señor Ministro espresa que ha tomado esta medida por indicacion del Profesor de Derecho de jentes i comercial, para que se dedique todo el resto del año a la enseñanza esclusiva del nuevo Código de Comercio, al cual es menester prestar una atención séria i detenida. Se mandó archivar.

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, que dice como sigue:

Santiago, julio 7 de 1866.—“Pongo en conocimiento de US. que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en su sesion de hoi, ha elegido, por indicacion mia i por unanimidad de votos, al señor don Gabriel Garcia Moreno, Miembro honorario de esta Facultad. Con este motivo varios Miembros presentes recordaron los importantes trabajos i grandes servicios que las ciencias naturales deben al señor Garcia Moreno en América, ya por la parte que personalmente ha tomado en el cultivo i progreso de ellas, ya por la alta proteccion i estímulo que franqueaba a la propagacion de estas ciencias, durante su Presidencia. El Doctor Philippi dijo que a su iniciativa i cooperacion se debe la publicacion de la *Flora ecuatoriana*, que es obra de mucho mérito e importancia científica, i el profesor de Astronomía, don José Ignacio Vergara, recordó cuanto se debe al señor Garcia Moreno por los estudios i observaciones meteorológicas que se hacen en Quito.

“La Facultad se complace en rendir este homenaje al mérito de uno de los sábios mas ilustres de Sud-América.—Dios guarde a US.—Francisco de Borja Solar.—Al señor Vice-Rector de la Universidad.

Se acordó por unanimidad transcribir, para los fines del caso, el precedentia oficio al Ministerio de Instrucción pública.

4.º De un espediente remitido por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que el alférez del Regimiento de Cazadores, don Francisco J.

Zelaya, ha rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jéografo. Se mandó elevar para los fines consiguientes al mencionado Ministerio.

5.º De un informe de la comision examinadora de la Facultad de Leyes, relativo a la solicitud de don Eleodoro Solano, de que se dió cuenta en una sesion anterior.

La comision opina que, disponiendo el art. 19 del reglamento de grados, que cuando un aspirante al grado de Licenciado, sale reprobado, no puede ser admitido a nuevo exámen sino un año despues; a menos de que la comision examinadora crea necesario prolongar este tiempo, no debe accederse a una solicitud que tiene por objeto leer ante el Consejo una memoria de prueba, i leerla dentro de un plazo mucho mas corto que el fijado por el reglamento.

El Consejo, considerando que el artículo citado se aplica al caso de ser un examinando reprobado en las dos pruebas, i no solo en la escrita, determinó que el solitante podia ser admitido en el término de dos meses a leer una nueva memoria ante la misma comision examinadora.

6.º De un informe del Delegado Universitario sobre la solicitud de los tres jóvenes que pretenden dar exámen de Anatomía, a pesar de no haberse podido matricular como alumnos. Resultando de este informe, que es completamente inexacto el hecho alegado, de que los solicitantes han asistido a las clases como oyentes en el año pasado i en el actual; i que carecen de fuerza las demas razones alegadas, fué desechada la solicitud.

7.º De una solicitud del Director de la Escuela Normal, para que se adopten como textos de enseñanza, un *Curso gradual de lectura*, una *Jeografía elemental*, i un tratado elemental de *Vacunacion* que ha compuesto. Se acordó oír sobre los dos primeros a la Facultad de Humanidades i sobre el tercero a la de Medicina.

8.º De una solicitud de don Valentín Bravo, para que, fuera de las épocas fijadas por el reglamento, se le permita rendir en el Instituto Nacional varios exámenes atrasados. Se autorizó al Rector de dicho establecimiento para acceder a esta solicitud, fijando al interesado un término dentro de cual pueda rendir sus exámenes.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 14 de julio de 1866.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 7 del que rije, el señor Decano de Leyes presentó al nuevo Miembro de dicha Facultad don Bernardino Opaso, anunciando que habia leído su discurso de incorporacion, i mani-

festando que el crédito i antecedentes profesionales del señor Opaso eran la mas segura garantía de lo que la Universidad podia esperar de su cooperacion. Al señor Opaso, agregó el señor Decano, le ha tocado el honor de reemplazar en la Facultad al señor don Andres Bello, i estoi cierto que esta circunstancia hará que redoble sus esfuerzos para contribuir a la ilustracion de la República.

El señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar contestó: que le era grato servir de órgano al Consejo en la presente ocasion, pues como reconoce los méritos del nuevo Miembro, se felicitaba de la adquisicion que con él acababa de hacer la Universidad.

Habiendo el señor Opaso prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Leyes.

En seguida, a virtud de lo dispuesto por un decreto supremo transcrito por el señor Ministro de Instruccion pública, el Injeniero jeógrafo don Manuel J. Soffia, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que declara válidos para obtener grados universitarios los exámenes de Derecho Natural que se rindan en los Seminarios por alumnos que no hayan obtenido el grado de Bachiller en Humanidades, pero que hayan hecho el estudio del espresado Derecho junto con el de la Filosofía; i determina que los mismos Seminarios, en cumplimiento del decreto de 26 de octubre de 1865, solo deberán someter a la aprobacion de la Universidad los programas de los estudios de Humanidades i Matemáticas, i no los de Ciencias Sagradas.

El señor Ministro comunica ademas la solucion que ha dado a varias dudas propuestas por el Rector del Seminario de Santiago, relativas a las disposiciones del citado decreto de 26 de octubre de 1865.

Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que manda estender título de Injeniero jeógrafo a favor de don Francisco J. Zelaya. Se mandó archivar.

3.º De una solicitud de don Gregorio Pinochet, en que pide que, de cinco exámenes de Humanidades que le faltan, se le permita rendir desde luego dos en el Instituto Nacional durante el mes de agosto. Se acordó que para resolver espresara el solicitante cuáles eran dichos exámenes.

El Secretario consultó sobre la fecha desde que debian contarse los meses, pasados los cuales, segun lo determinado en la sesion anterior, don Eleodoro Solano puede leer su memoria de prueba ante la comision exami



nadora de la Facultad de Leyes; i se acordó que el referido término corriese desde la fecha de la última sesion.

Por indicacion del mismo Secretario se mandó emplear doscientos cincuenta pesos en la adquisicion de una letra que se enviará a Francia, a don Francisco Fernández Rodella, para la compra acordada anteriormente de quinientas vitelas.

Habiendo preguntado el mismo Secretario cuál era el estado en que se encontraban los trabajos de la comision examinadora de las memorias presentadas al certámen de inmigracion i colonizacion, el señor Domeyk contestó que ya habian sido leidas por los individuos de la mencionada comision, la cual se hallaba así en aptitud de presentar luego su informe.

El mismo Secretario manifestó la necesidad de dar principio a la edicion de las obras completas del señor don Andres Bello; i con este motivo el señor Barros Arana espuso que el único impresor que habia hecho propuestas no habia podido formalizarlas hasta que le llegase una partida de papel que habia encargado a Europa, porque en la actualidad el surtido de este artículo que habia en el mercado de Chile era malo i escaso.

Por indicacion del mismo Secretario, se acordó activar la celebracion de las conferencias científicas que el Consejo tiene mandado practicar.

El señor Santa-Maria manifestó que la coleccion de obras americanas de la Biblioteca Nacional acaba de recibir un incremento importante con la adquisicion de algunos impresos sobre Política i Administracion, Jurisprudencia, Historia, Literatura, etc., que varios escritores de Colombia le han obsequiado por conducto de uno de ellos el señor don José María Vergara i Vergara. Este caballero, en su carta sobre esta remesa, indica el deseo de que se le retorne con otra de impresos chilenos; i en vista de tan precioso obsequio nada parece mas justo, i tanto mas, cuanto que promete seguir haciendo otras remesas.

A virtud de la esposicion del señor Santa María, i por indicacion suya, se acordó enviar al señor Vergara i Vergara una coleccion de publicaciones chilenas, para lo cual se sacarán las que sean precisas de los archivos de los Ministerios i de la Universidad; se pedirán a los autores las que no existan en éstos, i se comprarán las que no puedan adquirirse de otro modo.

Se acordó hacer una remesa semejante a Venezuela.

Se autorizó al señor Decano de Humanidades para invertir, de fondos de la Biblioteca Nacional, hasta la suma de cien pesos en los gastos necesarios para la ejecucion de este acuerdo.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion en claustro pleno del 13 de julio de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono don Federico Errázuriz.

con asistencia del señor Ministro del Interior don Alvaro Covarrubias, del señor Ministro de Hacienda don Alejandro Reyes, del señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, de los señores Decanos don José Manuel Orrego, don Manuel Camilo Vial i don Guillermo C. Blest, de los señores miembros conciliarios don Ignacio Domeyko i don Diego Barros Arana, de los señores miembros universitarios: Allendes don Euliojio, Amunátegui don Gregorio Victor, Arístegui, Armstrong, Astorga, Balmaceda, Blest Gana don Alberto, Blest Gana don Joaquín, Beiseño, Bruner, Bustillos, Campilio, Cañas, Casanova, Concha don Melchor de Santiago, Concha i Toro, Cood, Elguero, Fernández Concha, Fernández Recio, Fontecilla, González, Güemes, Guillizasti, Izquierdo, Larrain Espinosa, Larrain Gandarillas, Leiva, Leon, Lira, Mackenna, Martínez Gárfias, Matta, Olea, Ocampo, Opasso, Pacheco, Padin, Parreño, Pinto, Perez Caldera, Philippi, Ravest, Rodríguez, Semir, Tagle, Wormald, Valderrama, Valdez, Veillon, Vergara don José Ignacio, Villalon, Zegers Recasens, Zorrilla, i del Secretario jeneral don Miguel Luis Amunátegui.

Habiendo el señor vice-Patrono manifestado que el objeto de la sesion era formar la terna que debe pasarse a S. E. el señor Patrono de la Universidad para el nombramiento de la persona que debe desempeñar el rectorado en reemplazo del finado señor don Andres Bello, se procedió a designar el individuo que ha de ocupar el primer lugar de dicha terna, i resultó elegido el señor don Manuel Antonio Tocornal por cincuenta i ocho votos contra tres que obtuvo el señor don Antonio Varas, dos que obtuvieron cada uno de los señores don José Victorino Lastarria i don Justo Florian Lobeck i uno que obtuvo el señor don Ignacio Victor Eyzaguirre.

En este estado de la sesion se incorporaron don Luis Goroztiaga i don Anjel 2.º Vazquez, i se retiraron don Enrique Cood i don Rafael Fernández Concha.

El señor don Francisco de Borja Solar fué elegido para ocupar el segundo lugar por treinta i siete votos contra diez que obtuvo el señor don José Victorino Lastarria; cinco, el señor don Joaquín Larrain Gandarillas; tres que obtuvieron cada uno de los señores don Ignacio Domeyko, don Ignacio Victor Eyzaguirre i don Justo Florian Lobeck; dos que obtuvo el señor don Gabriel Ocampo; uno, cada uno de los señores don José Miguel Arístegui i don Miguel Güemes; i uno en blanco.

Para el tercer lugar resultaron treinta i tres votos por el señor don Ignacio Domeyko, trece por el señor don Joaquín Larrain Gandarillas, cinco por cada uno de los señores don José Miguel Arístegui i don José Victorino Lastarria, cuatro por el señor don Ignacio Victor Eyzaguirre, tres por el señor don Manuel Camilo Vial, dos por cada uno de los señores don Federico Errázuriz i don Justo Florian Lobeck, i uno por cada uno de los

señores don Gabriel Ocampo i don Miguel Luis Amunátegui, i uno en blanco. Habiéndose aplicado este último al señor Domeyko que habia obtenido la primera mayoría relativa, fué declarado elegido para el tercer lugar de la terna, la cual quedó formada así:

Don Manuel Antonio Tocornal.

“ Francisco de Borja Solar.

“ Ignacio Domeyko.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 21 de julio de 1866.

Se abrió la sesion presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana, i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 14 del que rije, el señor Decano de Humanidades presentó al nuevo Miembro de su Facultad don Domingo Arteaga Alemparte.

Aunque la Facultad, dijo el señor decano, perdió un escritor de mucho mérito en don José Joaquin Vallejo, creo que le ha reemplazado ventajosamente con el señor Arteaga Alemparte, en cuyas obras se hacen notar las dotes mas apreciables del talento i de la instruccion, i especialmente un estilo lozano a la par que castizo, como se manifiesta en las notas de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual desempeña dignamente el cargo que con tan sobresaliente brillo ejerció en otro tiempo el finado señor Rector don Andres Bello. El señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar contestó aplaudiendo la eleccion que la Facultad de Humanidades habia hecho en don Domingo Arteaga Alemparte; pues esperaba que este señor habia de contribuir mucho a dar impulso a los trabajos universitarios. Habiendo el señor Arteaga Alemparte prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Medicina a don Florencio Middleton, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º del acta del claustro pleno, celebrado el 18 del que rije, para formar la terna que debe pasarse a S. E. el señor Patrono de la Universidad con el objeto de que provea el cargo de Rector, vacante por el fallecimiento del señor don Andres Bello: terna que quedó formada como sigue: don Manuel Antonio Tocornal, don Francisco de Borja Solar, i don Ignacio Domeyko.

Como el Secretario hubiera consignado en el acta del claustro pleno que

el señor vice-Patrono habia espuesto que el Rector que iba a nombrarse en reemplazo del señor Bello duraria solo por el tiempo que faltaba a éste para cumplir su quinquenio, el señor vice-Patrono dijo que aquella era una equivocacion del Secretario, pues mal habia podido decir tal cosa cuando habia asistido al claustro pleno del 18 con la persuacion de que el nuevo Rector debia durar un quinquenio completo; que habiendo visto publicada en los diarios el acta de que se trataba, habia investigado si habia alguna disposicion vijente por la cual se ordenara que el Rector nombrado para llenar la vacante dejada por otro a causa de muerte o renuncia, debiera entrar solo por el tiempo que faltaba a su antecesor, pero que no habia encontrado ninguna: i en fin, que deseaba conocer cual era la opinion de los miembros del Consejo sobre el particular.

El Secretario respondió que efectivamente el señor vice-Patrono, al abrir el claustro pleno, no habia dicho nada sobre la duracion del nuevo Rector, pero que él habia empleado la fórmula que se leía en el proyecto de acta en discusion, porque tal habia sido la práctica que se habia observado, cuando se habia presentado el caso de llenar las vacantes de Decanos que habian ocurrido por muerte o renuncia.

Despues de una detenida discusion, se resolvió por seis votos contra tres que el nuevo Rector debia ser nombrado por un quinquenio completo, i que debía suprimirse del acta del claustro pleno todo lo que se decia en ella sobre la duracion del sucesor del señor Bello. Aprobada dicha acta con la modificacion referida, se mandó pasar, para los fines del caso, al señor Ministro de Instruccion pública.

2.º De una nota del señor Decano de Leyes, en la cual dice que su Facultad en sesion de 13 del actual ha acordado unánimemente proponer para Miembros honorarios al señor Ministro de gobierno del Perú don José María Quimper, al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia don Mariano Douato Munoz, i al de igual clase del Ecuador don Manuel Bustamante. Se mandó pasar esta nota para los fines consiguientes al mismo señor Ministro de Instruccion pública.

3.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que su Facultad, en sesion de 7 del que rije i en vista de un informe del mismo señor Decano, ha aprobado para testo de enseñanza el opúsculo titulado: *Sistema métrico decimal* por doña Andrea Navarrete, a condicion de que su autora haga en él las correcciones que se indican en el informe. Se aprobó el referido acuerdo de la Facultad de Matemáticas.

4.º De dos expedientes pasados por el señor Decano de dicha Facultad, de los cuales consta que el alférez del Regimiento de cazadores don José Olano i el capitán ayudante de la Escuela Militar don Adolfo Silva Vergara, han sido aprobados en los exámenes finales que se exigen a los aspiran-

tes al título de ingeniero jeógrafo. Se mandaron elevar para los fines de caso al Ministerio de Instrucción pública.

5.º De dos notas de los señores Ministros del Perú don Toribio Pacheco i don J. Simón Tejada, en que dan las gracias por su nombramiento de Miembros honorarios de la Facultad de Leyes. Se mandaron publicar en los *Anales*.

6.º De una solicitud de don Domingo Silva Salinas para que se apruebe como testo de enseñanza un tratado de Telegrafía que ha compuesto. Se pidió informe a la Facultad de Matemáticas.

7.º De una solicitud de don Gregorio Pinochet, en la cual, conforme a lo acordado por el Consejo en una sesión anterior, hace presente que los exámenes de Humanidades que le faltan son los de latin final, cosmografía, física, jeometría e italiano, i que los dos últimos son los que pide dar en el mes de agosto. Se accedió a esta solicitud por todos los votos, menos uno.

8.º De una solicitud de don Vicente Garro, para que, en vista de un diploma de doctor en Medicina de la Universidad de Lima que acompaña, se le permita ejercer su profesion, previas las pruebas de idoneidad que se creyeran convenientes.

El Secretario manifestó que para acceder a esta solicitud había que principiar por pedir al Gobierno que incluyera la Universidad de Lima en la lista de aquellas cuyos diplomas habilitan a los que los han obtenido para graduarse en la Facultad de Medicina.

Con este motivo el señor Vial hizo indicacion para que se declararan válidos en Chile todos los diplomas otorgados por las Universidades de las Repúblicas aliadas.

Despues de alguna discusion sobre el particular, se nombró una comision compuesta de los señores Domeyko i Barros Arana para que, tomando conocimiento de los estatutos i planes de estudios de las Universidades mencionadas, informasen sobre la proposicion del señor Vial.

Respecto de la solicitud del señor Garro, se acordó que no podia resolverse sobre ella sin que el diploma que le sirve de fundamento viniese autorizado por el Ministro de Chile en el Perú, con arreglo a las disposiciones vijentes.

9.º De una carta dirigida por el bibliotecario de la Biblioteca Nacional al Secretario, en la cual, con arreglo al artículo 21 del reglamento de la Biblioteca, pide autorizacion para cambiar la obra titulada *Memorias para la historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1816 por José Antonio de Plaza*, de la cual hai dos ejemplares de la misma edicion, en un volumen, por la *Historia del jeneral Belgrano por*

*Mitre* en dos volúmenes, que no existen en la Biblioteca. Se concedió a la autorizacion pedida.

19. De una cuenta del ajente de la Universidad en Valparaiso, don Mariano E. de Sarratea, ascendente a sesenta i cuatro pesos cuarenta i tres centavos, por gastos de flete, despacho de aduana, descarga i remision a Santiago de diversos bultos traídos para la corporacion o la Biblioteca. Se mandó pagar a los señores Ditborn i Maclean, conforme a lo indicado por el señor Sarratea.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 28 de julio de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Elest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 21 del que rije, el señor Decano de Medicina presentó al nuevo Miembro de su Facultad, don Damian Miquel, diciendo que venia a suceder al ilustre finado señor Sazie, i aunque no tenia el gusto de haberle tratado personalmente, el discurso de incorporacion que habia leido, manifestaba su idoneidad. El señor vice-Rector contestó que recordaba haber oido al señor Sazie, de quien el señor Miquel habia sido discípulo, recomendar el amor de éste al estudio, i su distinguido aprovechamiento. Habiendo el señor Miquel prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Medicina.

En seguida, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Filidor Rodriguez i don Juan Nepomuceno Riveros, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Despues, a virtud de tres decretos supremos trascritos por el señor Ministro de Instruccion pública, prestaron el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion los Ingenieros jeógrafos capitan don Adolfo Silva, teniente don Francisco J. Zelaya, i alférez don José Olano.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Rector de la Universidad por un período legal de cinco años a don Manuel Antonio Tocornal, propuesto en el primer lugar de la terna formada en claustro pleno de dicha corporacion. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Decano de leyes, en que comunica que su Facultad, en sesion de 25 del que rije, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1867.—“Exámen crítico jurídico de la nulidad i rescision segun el Código civil, considerada la primera como medio de estinguir las

obligaciones i como pena de la violacion de la lei." Se mandó publicar en los *Anales*.

3.º De un oficio del Rector del Seminario de Concepcion, en que avisa que, habiendo en aquel establecimiento algunos cursos recargados de exámenes, ha creído conveniente que haya exámenes de Historia antigua el 6 de agosto, i de Historia griega i romana el 3 i 4 de setiembre. Se acordó comisionar a don Raimundo Gonzalez Godoi para que asista a los primeros, i a don Antonio i don Nazario Soto para que asistan a los segundos.

4.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional don Diego A. Torres, para que se apruebe como texto de enseñanza un "Tratado elemental de Química," que ha compuesto. Se mandó pasar a la Facultad de Ciencias Físicas.

5.º De una solicitud de don Francisco Sotomayor, para que se le permita rendir desde luego en el Instituto Nacional los exámenes de Filosofía, Literatura, Historia moderna, Física i Latin, que le faltan para poder graduarse de Bachiller en Humanidades. Se acordó permitirle que rindiera dos de dichos exámenes en el plazo que le fijara el Rector del Instituto.

Con esto se levantó la sesion.

---

## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

*¡Intégrese una comision receptora de exámenes.*

Santiago junio 21 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud que precede, nómbrase a don Jerónimo Diaz Varas para que integre la comision nombrada para recibir los exámenes de Código Civil i Derecho de Jentes a don Carlos J. Vicuña, declarándose que, no habiendo podido rendir los espresados exámenes el solicitante en tiempo oportuno por ausencia de uno de los miembros de la comision, puede rendirlos desde luego.—Anótese i comuníquese.,

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al vice-Rector de la Universidad.

*Autorizacion para recibir ciertos exámenes.*

Santiago, junio 27 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede, autorizase al Rector del Liceo de Talca para que admita al Rector del Liceo de Cauquenes, don José Agustín 2.º Espi-